**COMUNICADO N°002-2020DP**

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO PRESENTARÁ INICIATIVA LEGISLATIVA EN FAVOR DE TRABAJADORES CAS

Ante la desigualdad laboral que sufren los trabajadores del régimen CAS en nuestro país, la Defensoría del Pueblo anuncia que presentará al nuevo Congreso de la República una iniciativa legislativa en defensa de los derechos laborales de las personas que están contratadas en el marco de esta modalidad.

La Defensoría del Pueblo viene analizando esta problemática desde hace varios meses atrás, a raíz de las quejas recibidas de los servidores de diversas entidades públicas y de las reuniones con sus trabajadores. Así, se ha identificado que la normatividad actual no protege ni garantiza el acceso a remuneraciones y condiciones de trabajo equitativas basadas en el principio de igualdad de trato y no discriminación. Esta situación ha producido una segregación de trabajadores dentro del Estado.

Resulta evidente que la mayoría de los trabajadores, a pesar que han transcurrido más de cinco años desde el inicio de la reforma del servicio civil, no han accedido a mejores condiciones laborales y remunerativas. Sumado a ello, no se garantiza el principio de continuidad de la relación laboral de los trabajadores con años de experiencia en el cumplimiento de sus labores, en tanto están condicionados a una evaluación para su acceso al régimen del servicio civil.

Por otro lado, con relación a la situación laboral en la Defensoría del Pueblo, y en defensa de los derechos de sus trabajadores, la entidad también presentará una iniciativa normativa con la finalidad de nivelar las remuneraciones y de esta manera, evitar la pérdida de personal especializado como consecuencia de la inequidad salarial.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo recuerda que gran parte de los servicios públicos son prestados por este tipo de trabajadores y por tanto, mantenerlos en una situación de desigualdad afecta la atención de la demanda ciudadana.

**Lima, 13 de enero 2020**